

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo VIII, «Estabilidad de las construcciones», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo VIII «Estabilidad de las construcciones» de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Gregorio Ras Oliva; Junta de Enseñanza Técnica, don Miguel Borrero Vázquez, don Carlos Font del Riego y don Antonio Balón Martínez.

Suplentes:

Presidente: Don Javier Lahuerta Vargas.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Gonzalo Ceballos Pradas; Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Gracia Beilo, don José María Lasagabaster Ibarra y don Rafael López Larrótxa.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Materiales de construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo IV «Materiales de construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición, por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares:

Presidente: Don Antonio Camuñas Paredes.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don Ramiro Avendaño Paísán, don Manuel Borbón Mariñe y don Rafael León García.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Basó Birules.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Manuel de Solá Morales Roselló; Junta de Enseñanza Técnica, don Félix Orus Assó, don José María Poudevida Viñal y don Lamberto A. Rubio Felipe.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Electricidad general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Córdoba, Las Palmas y Vitoria.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó oposición libre para cubrir las cátedras vacantes del grupo XIV, «Electricidad general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Córdoba, Las Palmas y Vitoria, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la citada oposición:

Titulares

Presidente.—Don José García Santesmases.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Enrique Ras Oliva; Junta de Enseñanza Técnica, don Rafael Cort Pérez Caballero y don Juan Antonio Gómez Pulido; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba, don Angel Aguilar López.

Suplentes

Presidente.—Don José Alonso Martínez.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Sainz Sanguino; Junta de Enseñanza Técnica, don José Lumbreras Montesinos y don Juan Manuel Montesinos Montesinos; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba, don Carlos Font del Riego.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XII, «Tecnología y Metrotecnia», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Valencia y Villanueva y Geltrú.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Tecnología y Metrotecnia», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Valencia y Villanueva y Geltrú, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolu-